

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Notificación para la renovación de las inscripciones en el padrón municipal de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente y caducidad de las inscripciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón municipal de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente y, la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, mediante el presente anuncio se hace pública la notificación a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación, ésta no se ha podido practicar.

Los interesados, o sus representantes, podrán personarse en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Bareyo, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, transcurrido dicho plazo desde la publicación de este anuncio si que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámites.

INTERESADO: «EL BAROUDI ADIL». TR. 03492629X.
DOMICILIO: AVENIDA BENEDICTO RUIZ NÚMERO 948-PORTAL.1-PLANT.1 C.
FECHA CADUCIDAD: 27 DE OCTUBRE DE 2008.

Bareyo, 3 de diciembre de 2008.—El alcalde, José de la Hoz Láinz.
08/16683

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de supermercado en calle La Estación, 9.

Por don Ángel Agüeros Rábago, actuando en nombre y representación de «Semark Ac Group, S. A.», se solicita licencia municipal para la instalación de un supermercado «Supermercado LUPA», en la calle de La Estación número 9 bajo, en Cabezón de la Sal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la región.

Cabezón de la Sal, 10 de octubre de 2008.—La alcaldesa (ilegible).
08/13927

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de extravío de carta de pago

Habiéndose extraviado la carta de pago original que justifica el depósito constituido por la mercantil «Arruti Santander, S.A.», provista de C.I.F. A-39040191 y con domicilio en la Plaza de Rubén Darío, s/n., código postal 39005 Santander, en concepto de fianza definitiva a través de aval bancario del Banco de Santander, por importe de 7.351,73 euros, como adjudicatario de la obra de «Modificación de la urbanización del Polígono de Raos», se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria puedan formularse por los interesados las alegaciones que estimen oportunas antes de proceder a su devolución.

Camargo, 25 de septiembre de 2008.—El alcalde accidental, Carlos González Gómez.
08/12903

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje en Maliaño.

Por «Gestión de Infraestructuras Sanitarias de Cantabria S.L.» (GISCAN S.L.) (AYT/683/2008) solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje para Centro de Salud Camargo-Costa situada en calle Julio de Pablo, s/n - Maliaño Camargo (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Cantabria de Control Ambiental Integrado se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 30 de octubre de 2008.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.
08/14759

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de traslado y ampliación de carpintería de aluminio, en Ceceñas.

Por ABASGO, S.C. CIF.: G-39599808

Se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de: Traslado y ampliación actividad de carpintería de aluminio.

En Ceceñas, Barrio La Gándara, número 110.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Medio Cudeyo, 20 de octubre de 2008.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.
08/14092

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de bar, en avenida General Franco, 14.

Por don Miguel Ángel Canales Lastra, con CIF 20209404V y domicilio en Avda. Gral. Franco 38 de Ramales, se ha solicitado licencia para proyecto de actividad de bar El Trenti en avenida General Franco, 14 de Ramales de la Victoria.

Lo que en cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria y de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde el inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ramales de la Victoria, 29 de septiembre de 2008.—El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.
08/13419